

BOLETÍN TRIBUTARIO - 074

DECLARACIÓN RENTA 2008 - PROCEDIMIENTO - PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUCESIONES ILÍQUIDAS DE CAUSANTES SIN RESIDENCIA EN EL PAÍS AL MOMENTO DE SU MUERTE

Se anexa la *Circular Externa Conjunta del 18 de mayo de 2009*, emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cual se establece el procedimiento para la revisión de carácter formal, radicación, trámite y pago de las declaraciones de renta y complementarios, correspondientes al año gravable 2008, para personas naturales residentes en el exterior y sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte.

Mayo 22 de 2009
FAO

Dirección
Calle 90 No. 13A - 20 Of. 704
Bogotá D.C. - Colombia

Tels
(57) (1) 2 566 933
(57) (1) 2 566 934

Fax
(57) (1) 2 566 941

E-mail
albaluciaorozco@cable.net.co
orozcoasociados@cable.net.co